PROPUESTA
de planificación
PARA UN
CATECUMENADO
de ADULTOS

DIÓCESIS
DE CARTAGENA

TIEMPO DEL **PRECATECUMENADO**

1 Acogida del adulto (+18 años) que solicita el bautismo. El párroco examina las motivaciones del interesado en una primera entrevista.

2 La duración de este tiempo es ilimitada. Las categorías con las que se puede denominar a las personas durante este período son: precatecúmenos, simpatizantes o interesados. Las celebraciones que pueden tener lugar en este tiempo pueden ser encuentros humanos donde tengan cabida *"la acogida, el diálogo, el testimonio de la fe, el servicio de la caridad"* [1]. La finalidad es despertar la fe. Y la función propia, la acogida.

3 Elección del catequista: propuesto por el párroco y con una preparación específica y un acompañamiento sistemático por parte del mismo.

4 Primeras catequesis con el catecismo ***"Buscad al Señor"*** [2], en concreto los temas 1 a 8. O también con el subsidio catequístico ***"Encuentro con Jesús, el Cristo"*** [3], en concreto las fichas 1 a 3. Se pretende un acercamiento a Cristo y los Evangelios. *"Durante este tiempo el acento ha de ponerse en el anuncio del Evangelio, anuncio del Dios vivo y de Jesucristo, del que debe brotar la fe y la conversión inicial y ha de madurar la voluntad de seguir a Jesucristo […]. También se ha de trabajar para suscitar en los catecúmenos la búsqueda de la verdad, el sentido de la vida, y ayudar a discernir el deseo y la motivación que les lleva a la petición del Bautismo"* [4].

1 LXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. *Orientaciones pastorales para el catecumenado,* CEE, Madrid 2002, 13.

2 Conferencia Episcopal Española, *Buscad al Señor. Catecismo para el Catecumenado de adultos y la revitalización de la vida cristiana,* EDICE, Madrid 2023.

3 Subcomisión Episcopal de Catequesis de la Conferencia Episcopal Española, *Encuentro con Jesús, el Cristo*, EDICE, Madrid 2016. Se trata de una traducción y adaptación del material de la Conferencia Episcopal de Francia *"Rencontre avec Jésus le Christ".*

4 *Orientaciones pastorales para el catecumenado,* 13.

5 Antes de la Solemnidad de Todos los Santos, siempre que se pueda, *"se ha de notificar al Obispo el inicio del proceso de la iniciación cristiana de un adulto"* [5], por medio de una solicitud presentada en la Secretaría General del Obispado, junto a una carta manuscrita del interesado.

6 El Obispo decretará, entonces, el inicio del proceso catecumenal.

TIEMPO DEL **CATECUMENADO**

7 Se escoge, si se puede, el *Domingo I de Adviento*, al comenzar el año litúrgico, para la celebración del **Rito de Entrada en el Catecumenado** (RICA 68-97), *"en el que puede llevarse a cabo la entrega de los Evangelios"* [6]. Este rito de paso se celebrará en la parroquia en una misa dominical y con presencia de la comunidad cristiana.

8 Es necesario elegir, ya al comienzo de este tiempo, a los padrinos que, teniendo en cuenta los cánones 873 y 874 § 1 del CIC, han de ser aprobados por el párroco, que es el responsable de verificar que se cumplen las condiciones citadas. En las circunstancias actuales, la misión del padrino quizás podría ser asumida, con más significado y coherencia, por el catequista. En cualquier caso, se ha de evitar la ligereza actual en la elección de los padrinos y se ha de elegir a la persona que realmente pueda y esté dispuesta a acompañar al apadrinado en el crecimiento y perseverancia en la fe y vida cristiana. Los padrinos han de intervenir y acompañar al candidato, por lo menos, en el día de la elección, en la celebración de los sacramentos y en la etapa de la *«Mystagogia»* (RICA 43).

5 Obispado de Cartagena, *Directorio Diocesano para la Pastoral de los Sacramentos,* Diócesis de Cartagena, Murcia 2015, 8.

6 *Directorio para la catequesis* 2020, 63.

9 La duración de este tiempo debería ser de, al menos, un curso pastoral, ya que el catecumenado es un proceso que requiere tiempo y paciencia. Las categorías con las que se puede denominar a las personas durante este período son: catecúmenos, oyentes o candidatos. Las celebraciones que pueden tener lugar en este tiempo son: celebraciones de la Palabra, exorcismos menores, las bendiciones de los catecúmenos y el rito de la unción (RICA 106-132). La finalidad es profundizar la fe. Y su función, la iniciación.

10 Una vez realizada la celebración, es muy conveniente notificar la misma a la Secretaría General del Obispado para la inscripción de los catecúmenos en el Libro Diocesano de los Catecúmenos (CIC 788 § 1).

11 Una vez realizado el rito de paso, se prosiguen las catequesis con el catecismo ***"Buscad al Señor"***, en concreto los temas 9 a 34. O con el subsidio catequístico ***"Encuentro con Jesús, el Cristo"***, en concreto las fichas 4 a 20. Se trata, en este momento, de ofrecer una catequesis integral y por grados, profundizando en el credo, los sacramentos, la moral y la oración. *"Durante este tiempo el catecúmeno recibirá una catequesis que le introducirá en el conocimiento del misterio de la salvación, en la práctica de la vida cristiana y en el ejercicio de la caridad, en la oración y la celebración litúrgica, y en el testimonio de vida"* [7].

12 El rito de paso para entrar en este tiempo es el Rito de la Elección o Inscripción del nombre, que tendrá lugar el *Domingo I de Cuaresma* (RICA 133-151).

7 *Orientaciones pastorales para el catecumenado,* 14.

TIEMPO DE LA **PURIFICACIÓN** Y DE LA **ILUMINACIÓN**

13 La duración de este tiempo es una Cuaresma, la del último curso pastoral. Las categorías con las que se puede denominar a las personas durante este período son: elegidos, iluminados, competentes, decididos o aspirantes. Las celebraciones que pueden tener lugar en este tiempo son los escrutinios y las entregas, y las lecturas dominicales serán las del ciclo A, independientemente del ciclo que toque ese año. La finalidad es madurar la decisión. Y la función propia, la iluminación.

14 Una vez realizado el rito de paso, se prosiguen las catequesis con el catecismo ***"Buscad al Señor"***, en concreto los temas 35 a 38. O con el subsidio catequístico ***"Encuentro con Jesús, el Cristo"***, en concreto las fichas 21 a 25. En esta Cuaresma hay que dedicarse con más empeño, como en retiro intensivo y preparación inmediata. *"La formación en esta etapa tiene preferentemente un carácter espiritual y ascético. Se dirige al corazón de los catecúmenos para purificarlos por la oración y la penitencia y se dirige a la mente para iluminarla por un conocimiento más profundo de Cristo"* [8].

15 El *Domingo III de Cuaresma* tiene lugar la celebración del **Primer Escrutinio** (RICA 160-166) y la **Entrega del Símbolo** (RICA 183-187).

16 El *Domingo IV de Cuaresma* tiene lugar la celebración del **Segundo Escrutinio** (RICA 167-173).

17 El *Domingo V de Cuaresma* tiene lugar el **Tercer Escrutinio** (RICA 174-180) y la **Entrega de la Oración Dominical** (RICA 188-192).

8 *Orientaciones pastorales para el catecumenado*, 15.

18 Antes de terminar la Cuaresma, en un tiempo congruo, se debe presentar la solicitud al Obispo para la Celebración de los Sacramentos de la Iniciación Cristiana en la Secretaría General del Obispado de Cartagena, haciendo constar la preparación y los ritos de paso recibidos.

19 Si la celebración de los Sacramentos de la Iniciación Cristiana se va a hacer en la Vigilia Pascual, en la *mañana del Sábado Santo* se hacen los **Ritos para la preparación inmediata: recitación del símbolo, "Effetá"** y, si procede, **la elección del nombre cristiano** (RICA 193-207). Si la celebración se va a hacer en otro momento (por ejemplo, porque el catecúmeno se va a unir a la celebración diocesana en la Catedral en el II domingo de Pascua) se harán en un *día próximo*.



TIEMPO DE LA **MISTAGOGÍA**

20 El rito de paso para entrar en este tiempo es la **Celebración de los Sacramentos de la Iniciación**. En la Vigilia Pascual, siguiendo las indicaciones del RICA, o en un domingo, preferiblemente del Tiempo Pascual (RICA 208-234).

21 La duración de este tiempo es el Tiempo Pascual (cincuenta días), para ayudar al ya neófito y acogerlo en la comunidad cristiana (RICA 235-239). Las categorías con las que se puede denominar a las personas durante este período son: neófitos o nuevos cristianos. Las celebraciones que pueden tener lugar en este tiempo son las Eucaristías comunitarias y el aniversario del Bautismo. La finalidad es integrarse en la comunidad. Y la función propia, la contemplación.

22 Una vez realizado el rito de paso, se prosiguen las catequesis con el catecismo ***"Buscad al Señor"***,

en concreto los temas 39 a 49. O con el subsidio catequístico ***"Encuentro con Jesús, el Cristo"***, en concreto la ficha 26. Se trata de un tiempo especial para la catequesis sacramental y litúrgica. Se persigue *"la profundización en la experiencia nueva de los sacramentos recibidos, mediante la renovación de las explicaciones y la recepción frecuente de los mismos. En él se atiende a la inteligencia más plena y fructuosa de los misterios recibidos, se desarrolla la experiencia espiritual de los nuevos fieles en la comunidad cristiana y se aprende a asumir los compromisos y responsabilidades propias del cristiano, miembro de la Iglesia"* [9].

23 Una vez que el párroco donde tenga su domicilio el *neófito* haya recibido por parte de la Cancillería - Secretaría General del Obispado la notificación de la celebración de los Sacramentos de la Iniciación Cristiana, procederá a su inscripción en el Libro parroquial de Bautismos y de Confirmación, así como la anotación marginal de la recepción de la Confirmación en el Libro de Bautismos.



9 *Orientaciones pastorales para el catecumenado,* 16.

CATECUMENADO de ADULTOS

Delegación Episcopal
de Catequesis de la
Diócesis de Cartagena